

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DE 2014.-

En Bermillo de Sayago y en el Salón de Actos de su Casa Consistorial, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil catorce, se reúnen las personas que se indican a continuación, que componen la Corporación Municipal en Pleno: D. Raúl Rodríguez Barrero, como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, los concejales D. Domingo Prieto Panero, D. Miguel Angel Manzano Manzano, D^a. María Dolores Nobre Fadón, D. José Luis Figal Coscarón, D. Norberto Núñez Toribio, D^a. Manuela Andrés Pascual, D. Pedro Santos de la Iglesia y D. Ildefonso Enríquez Casto, con asistencia de D. Alfredo Prieto Altamira, Secretario del Ayuntamiento que da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria a la que habían sido previamente convocados. Se hace constar la asistencia de los nueve representantes municipales y ninguna ausencia.

Antes de dar comienzo a los asuntos del Orden del Día, se procede a guardar un minuto de silencio en memoria D. Adolfo Suarez González, fallecido el 23 de marzo pasado, Presidente de Gobierno de España entre 1976 y 1981, y artífice de la transición política.

1.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Disponiendo todos los asistentes de una reproducción de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas los días 27 de enero y 7 de marzo de 2014, se someten a su consideración. Se hace referencia a un error mecanográfico relativo a la presencia de Manuela Andrés entre los asistentes a la sesión del día 7 de marzo, el cual pasa a ser corregido en la redacción definitiva.

Por Ildefonso Enríquez se manifiesta que no recibió la convocatoria de la sesión ultima, a lo que el Secretario le responde que siguiendo sus instrucciones se le dejó en el local acordado, pero que a partir de ahora se le dejarán en el buzón de su domicilio caso de estar ausente.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA: DECRETOS Y ORDENES DE PAGO REALIZADAS.

Se da cuenta de los pagos realizados desde la sesión anterior. Por Ildefonso Enríquez se pregunta por la justificación de los gastos de asistencias e indemnizaciones de la Alcaldía, a lo que el Sr. Alcalde le responde que se liquidan los días dos días semanales por asistencias al Ayuntamiento y lo demás son viajes a Zamora, todo dentro de la legalidad. Se le responde que podrá ver la relación de viajes mensuales que se justifican.

En cuanto a Decretos, se da cuenta del Decreto de la Liquidación del Presupuesto 2013.

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL: INSTANCIAS Y SOLICITUDES RECIBIDAS.-

Se da cuenta de la correspondencia recibida.

4.- INFORMES DE LA ALCALDIA. LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2013.

Por el Sr. Alcalde se informa de la última Asamblea en Aderisa y de las noticias que han aparecido en los medios de comunicación, exponiendo que se intentó introducir el voto de unos socios que todavía no habían sido admitidos, tal como establece el Reglamento, y que un grupo

interpuso una demanda judicial que fue desestimada al presentarse por la vía contenciosa, que está reservada a los actos de la Administración Pública, y Aderisa no tiene dicha condición, por lo que le fue desestimada.

Por el Sr. Alcalde se informa de la celebración de las pruebas para la selección de Alguacil y que se está a la espera de los resultados en los próximos días.

Por el Sr. Alcalde informa de las negociaciones que se están llevando a cabo con la propietaria del terreno contiguo al Cementerio de Torrefrades, para hacer la ampliación del mismo. Se detallan los precios dados por parte del Ayuntamiento, que son de 6 euros por metro cuadrado lo que hace unos 4.200 euros, muy distantes de lo que solicita la propietaria todavía. Se continuarán las negociaciones si bien las pretensiones de la propiedad se estiman en este momento inasumibles por el Ayuntamiento.

Se informa que se está mirando un vehículo para el Ayuntamiento, que pueda utilizarse para las necesidades de desplazamiento del Alguacil y llevar herramienta o materiales donde sea necesario.

Se informa que la Diputación Provincial va a otorgar una subvención de 9.000 euros para el Plan de Empleo 2014, destacándose que el reparto entre municipios no se hará en base al número de habitantes sino al número de parados existentes en el municipio.

Se informa que se ha visitado una serie de municipios de la provincia donde ya se ha implantado la renovación del alumbrado público y se han comprobado sus resultados en la práctica. De acuerdo con la información recibida de la Empresa, en Bermillo de Sayago se procederá a la renovación del alumbrado en el mes de mayo.

Se informa de la Liquidación del Presupuesto 2013 que arroja un resultado equilibrado entre los gastos y los ingresos, y el resultado de superavit o capacidad de financiación positivo.

5º.- ACUERDO SOBRE EL DESTINO DEL REMANENTE O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO.-

Toma la palabra el Secretario-Interventor para explicar el cambio normativo consistente en tomar como dato de cada liquidación no solo el Remanente Líquido de Tesorería, sino también el Superavit teniendo en cuenta los ajustes a aplicar. En el caso de este Ayuntamiento, el Superavit así calculado asciende a 36.059'40 €. Igualmente informa que se ha legislado sobre el destino de esa cantidad, que ha de destinarse según se determina, en primer lugar al pago de los "pagos pendientes de aplicación a presupuesto" si los hubiera. Se da cuenta del informe de Intervención emitido al efecto, y que en cumplimiento de todo ello se va a destinar el superavit a cancelar los pagos pendientes de aplicación por importe de 7.528'59 €, que corresponden a la Seguridad social del último trimestre del año 2013.

6º.- DESIGNACION DE CALLE EN GÁNAME.-

Se da cuenta del escrito remitido por Laura López Fuentes, en el cual se expone la doble denominación de una calle en Gáname, según se consulte el callejero municipal de Estadística figura como calle Formarices y si se consulta el Catastro figura como calle Callejón.

Se abre un debate y se aclara la situación de la calle, comprobándose que la calle Formarices es otra y que por extensión se ha denominado Formarices a la calle lateral de la Iglesia. En vista de ello por unanimidad de los asistentes se acuerda corregir el callejero municipal y comunicar a Estadística para que el tramo de calle Formarices que incluye el nº 2, se denomine calle Callejón con la numeración que corresponda según el catastro.

7º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN MUNICIAPL DE OBRAS 2014-2015.-

Se da cuenta de la convocatoria en el BOP de Zamora de fecha 19 de marzo del Plan Municipal de obras para el bienio 2014-2015. Por el Sr. Alcalde se da cumplida información sobre los criterios de reparto del Plan Municipal de Obras, y anuncia que en el mismo, que es otra vez de carácter bianual, el municipio de Bermillo de Sayago obtendrá un total de 92.000 euros, y que entra en el grupo de municipios que recibirán la subvención en el año 2015, si bien la obra puede realizarse en el año 2014. De acuerdo con las informaciones recibidas, si la obra está concluida en este año, y se justifica después de septiembre, la aportación de la Diputación se realizaría en febrero del año 2015, con lo que se podría cancelar la Operación de Tesorería vigente antes de que cumpla el año de su contratación.

Por Ildefonso Enríquez se manifiesta que la obra solamente beneficia a Bermillo de Sayago y por tanto los pueblos quedan marginados de esas inversiones. Por el Sr. Alcalde se le responde que en la obra del año pasado se destinó en su totalidad a los pueblos, y no solamente recibieron el importe de la inversión concedida, sino que además el Ayuntamiento financió con fondos exclusivamente municipales unas pavimentaciones que no estaban incluidas inicialmente por lo que recibieron bastante más de lo que les hubiera correspondido aplicando cualquier otro criterio. Por tanto antes de manifestar que los pueblos han estado discriminados hay que ver las necesidades que tienen, y sobre todo que alguno como Gáname, ha percibido el año anterior bastante más de lo que le correspondía por población.

También señala el Sr. Alcalde que la obra es una piscina municipal, cuyo servicio no solo beneficia a los vecinos de Bermillo de Sayago, sino que afecta a todos los pueblos del municipio e incluso de la comarca.

Finalmente Ildefonso Enríquez anuncia que el grupo Adeiza está de acuerdo con el arreglo de la piscina, pero no con que esa obra se abone con cargo a los Planes Municipales de la Diputación Provincial.

Sometido a votación resulta aprobada por cinco votos a favor del grupo del PP y cuatro abstenciones, del grupo Adeiza, la solicitud de subvención en los Planes Municipales de obras 2014-2015 de la obra de Mejora de Piscinas municipales en Bermillo de Sayago, cuyo proyecto ha sido aprobado por este mismo Pleno en sesión de 27 de enero pasado, y del cual es Memoria descriptiva la que se acompaña con la solicitud, y con un presupuesto de adjudicación de 240.464'73 euros.-

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por M^a Dolores Nobre se efectúa una aclaración sobre el contenido de uno de los pagos realizados en la última remesa, que corresponden a la fiestas de Gáname, y que fue en concepto de caramelos, adquiridos para las fiestas y que fue comprado por la gente de esa localidad, no por ella, como equivocadamente se ha dicho. Y además la factura ha sido abonada en ahora porque quien tuviera que haberla entregado en el Ayuntamiento no lo había hecho, habiendo sido reclamado el pago por la tienda y remitiendo un duplicado de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, siendo las veintitrés horas treinta minutos, se da por concluida la sesión, de todo lo cual yo el Secretario levanto la presente acta, que doy fe.-